# OPOSICION TECNICO COMERCIAL Y ECONOMISTA DEL ESTADO

# Tema 4B-14: La imposición indirecta: teoría y comparaciones internacionales

Miguel Fabián Salazar

30 de diciembre de 2020

ÍNDICE	Página
Idea clave	1
Preguntas clave	1
Esquema corto	2
Esquema largo	6
Gráficas	13
Conceptos	14
Preguntas	15
Notas	16
Bibliografía	17

# **IDEA CLAVE**

Para comparar tipos impositivos

# Preguntas clave

- ¿Qué es la imposición indirecta?
- ¿Qué diferencia a la imposición indirecta de la directa?
- ¿Qué características comunes tienen los tributos indirectos?
- ¿Qué variantes existen?
- ¿Qué representaciones teóricas son habituales?
- ¿Qué problemas y qué variantes muestran los diferentes tributos?
- ¿Qué formas de imposición indirecta son habituales?

# **ESQUEMA CORTO**

# Introducción

# 1. Contextualización

- i. Objeto de la economía pública
- ii. Importancia del sector público
- iii. Justificación de la intervención pública
- iv. Instrumentos de actuación
- v. Impuestos
- vi. Impuestos indirectos

## 2. Objeto

- i. ¿Cómo funcionan los impuestos indirectos?
- ii. ¿Qué clases de impuestos indirectos existen?
- iii. ¿Qué ventajas y qué inconvenientes tienen?
- iv. ¿Qué efectos causan?
- v. ¿Qué comparaciones internacionales pueden hacerse?

#### 3. Estructura

- i. Imposición directa e indirecta
- ii. Impuestos generales sobre las ventas
- iii. Impuestos sobre el valor añadido
- iv. Impuestos especiales sobre el consumo
- v. Otros

# I. IMPOSICIÓN DIRECTA E INDIRECTA

# 1. Imposición directa

i. Idea clave

# 2. Imposición indirecta

- i. Idea clave
- ii. Ejemplos

#### 3. Asignación

- i. Idea clave
- ii. Imposición directa
- iii. Imposición indirecta

## 4. Redistribución

- i. Idea clave
- ii. Imposición directa
- iii. Imposición indirecta

#### 5. Estabilización

- i. Idea clave
- ii. Imposición directa
- iii. Imposición indirecta

# II. IMPUESTOS GENERALES SOBRE LAS VENTAS

# 1. Idea clave

- i. Concepto
- ii. Importancia
- iii. Ejemplos

# 2. Esquema de liquidación

- i. Sujeto pasivo
- ii. Hecho imponible

4B-14 Esquema corto

# 3. Implicaciones

- i. Traslación impositiva
- ii. Progresividad
- iii. Distorsiones

#### 4. Variantes

- i. Monofásicos
- ii. Multifásicos acumulativos/cascada
- iii. Multifásicos no acumulativos

#### 5. Comparación internacional

- i. Multifásicos acumulativos
- ii. España
- iii. Estados Unidos
- iv. Unión Europea
- v. OCDE
- vi. Países en desarrollo

# III. IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO

#### 1. Idea clave

- i. Concepto
- ii. Importancia
- iii. Ejemplos

#### 2. Antecedentes

# 3. Esquema de liquidación

- i. Sujeto activo
- ii. Sujeto pasivo
- iii. Hecho imponible
- iv. Base imponible
- v. Tipo de gravamen
- vi. Cuota íntegra
- vii. Deducciones
- viii. Cuota líquida
  - ix. Cuota diferencial

# 4. Implicaciones

- i. Justificación de deducción
- ii. Progresividad
- iii. Distorsiones
- iv. Exenciones
- v. Reglas de prorrata
- vi. Ajuste fiscal en frontera
- vii. Fraude carrusel

# 5. Variantes

- i. IVA en origen
- ii. IVA en destino
- iii. Tratamiento de bienes de inversión
- iv. Regímenes

# 6. Comparación internacional

- i. Estados Unidos
- ii. Unión Europea
- iii. Otros
- iv. PEDs

4B-14 Esquema corto

# IV. IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE EL CONSUMO

#### 1. Idea clave

- i. Concepto
- ii. Importancia
- iii. Ejemplos

#### 2. Esquema de liquidación

- i. Hecho imponible
- ii. Sujeto pasivo
- iii. Base imponible
- iv. Tipo imponible

## 3. Implicaciones

- i. Progresividad
- ii. Distorsiones

#### 4. Variantes

- i. Específicos
- ii. Ad-valorem

# 5. Comparación internacional

- i. Estados Unidos
- ii. Unión Europea
- iii. OCDE

# V. OTROS

# 1. Impuestos sobre transmisiones patrimoniales

- i. *Idea clave*
- ii. Antecedentes
- iii. Modalidades
- iv. Aspectos generales
- v. Argumentos a favor
- vi. Críticas
- vii. Comparaciones internacionales
- viii. Variantes

# 2. Impuestos medioambientales

i. Idea clave

# 3. Impuestos sobre actos jurídicos

- i. Idea clave
- ii. Implicaciones

#### 4. Aranceles aduaneros

- i. Idea clave
- ii. Implicaciones
- iii. Variantes
- iv. Comparaciones internacionales

# VI. CONCLUSIÓN

# 1. Recapitulación

- i. Imposición directa e indirecta
- ii. Impuestos generales sobre las ventas
- iii. Impuestos sobre el valor añadido
- iv. Impuestos especiales sobre el consumo
- v. Otros

## 2. Idea final

i. SII-Sistema Inmediato de Información

4B-14 Esquema corto

- ii. Efecto de Gran Recesión
- iii. Impacto en ingresos tributarios

# **ESQUEMA LARGO**

# Introducción

#### 1. Contextualización

- i. Objeto de la economía pública
  - a. Rama de la economía
  - → Cómo interviene el estado en la economía
  - → ¿Qué efectos tiene la intervención
  - → ¿Qué procesos de decisión existen en el sector público?
- ii. Importancia del sector público
  - a. Cualitativa

Condiciona fuertemente las decisiones privadas

- → Poder coactivo
- → Superioridad de medios en países desarrollados
- b. Cuantitativa

Gasto público es 40% de PIB en OCDE

- iii. Justificación de la intervención pública
  - a. Marco básico de funcionamiento

Marco legal de actuación

Reducir incertidumbre de agentes económicos

Garantizar derechos de propiedad

b. Eficiencia

Presencia de fallos de mercado

- → Asignaciones ineficientes en sentido de Pareto
- c. Equidad

Sociedad realiza juicios de valor

sobre deseable de asignaciones

- → Actúa para cambiarlas
- d. Estabilización

Suavizar fluctuaciones cíclicas

Reducir impacto de shocks sobre bienestar

- iv. Instrumentos de actuación
  - a. Regulación

Disposiciones legales y reglamentarias

Cumplimiento mediante poder coactivo

b. Empresas públicas

Ordenación de factores productivos

directamente por el Estado

- → Proveer bienes y servicios
- c. Presupuesto público

Recaudar fondos mediante ingresos públicos Distribuirlos mediante gasto público

- v. Impuestos
  - a. Ingresos públicos son un pilar del presupuesto
    - → Obtención de fondos
    - → Impuestos son parte principal
  - b. En economías desarrolladas:

El sector público detrae un alto % del PIB

→ Alrededor del 45% en la UE

- → Alrededor del 35% en España
- vi. Impuestos indirectos
  - a. Opciones para medir capacidad de pago:

Renta

Riqueza

Gasto

- b. En impuestos indirectos, el hecho imponible es: La capacidad de gasto
  - → Gasto es una medida indirecta
- c. Papel fundamental en sistemas tributarios

Elevada capacidad recaudatoria

- → 11,7% del PIB
- → 142.000 M de € del PIB

Actúa como estabilizador automático

Ilusión fiscal

→ Presión fiscal inferior a la real

Instrumento pigouviano

- → Permite corregir algunas externalidades
- d. Limitaciones

Fraude fiscal

- $\rightarrow$  Difícil control de transacciones entre particulares Regresividad
- → Hogares con menos renta gastan más % de renta
- ightarrow A pesar de proporcionalidad, efecto global regresivo
- e. Inflación

Aumentos de impuestos

→ Se trasladan parcialmente a precios

#### 2. Objeto

- i. ¿Cómo funcionan los impuestos indirectos?
- ii. ¿Qué clases de impuestos indirectos existen?
- iii. ¿Qué ventajas y qué inconvenientes tienen?
- iv. ¿Qué efectos causan?
- v. ¿Qué comparaciones internacionales pueden hacerse?

#### 3. Estructura

- i. Imposición directa e indirecta
- ii. Impuestos generales sobre las ventas
- iii. Impuestos sobre el valor añadido
- iv. Impuestos especiales sobre el consumo
- v. Otros

# I. IMPOSICIÓN DIRECTA E INDIRECTA

### 1. Imposición directa

- i. Idea clave
  - a. Gravar:
    - → Beneficio
    - → Capacidad de pago
    - → Riqueza
    - → Perjuicio a terceros

- → ...
- b. Directamente en relación a la medida a gravar
  - → Tratando de estimarla de forma directa
  - ⇒ Sin recurrir a otras variables

# 2. Imposición indirecta

- i. Idea clave
  - a. Gravar:
    - → Beneficio
    - → Capacidad de pago
    - → Riqueza
    - → Perjuicio a terceros
    - → ...
  - b. A través de una variable indirecta
    - ightarrow Correlacionada con variable que se pretende gravar
- ii. Ejemplos
  - a. Impuesto al consumo

Gravar capacidad de pago

- → Más consumo correlacionado con más capacidad
- b. Impuesto a la producción

Producción relacionada con renta posterior

#### 3. Asignación

- i. Idea clave
  - a. Estado trata de maximizar aprovechamiento de recursos
  - b. Si:
    - → Agentes optimizan sus preferencias
    - ightarrow Sistema de precios incorpora información relevante
    - ⇒ Debe minimizar distorsión de decisiones
  - c. Agentes optimizan preferencias dada restricción
    - → Precios relativos
    - → Renta
  - d. Impuesto puede alterar precios relativos
    - → Potencial efecto sobre preferencias
    - ⇒ Potencial no neutralidad
- ii. Imposición directa
  - a. Impacto directo sobre coste de factores de producción
  - b. Ejemplo:

Gravamen sobre renta

- → Altera precio relativo del ocio
- $\Rightarrow$  Afecta decisión sobre oferta de trabajo
- iii. Imposición indirecta
  - a. Impacto directo sobre precios relativos de ByS y ff.pp.

Primero, dimensión gravada

Segundo, dimensiones relacionadas con la primera

b. Ejemplo:

Gravamen sobre consumo para afectar cap. de pago

→ Altera precio relativo de consumo frente a ocio

- ⇒ Altera decisión sobre oferta de trabajo
- c. Menores costes de información

Pueden aumentar eficiencia

Medidas indirectas de variable objetivo

→ Utilizadas porque menos costoso que información sobre variable objetivo

#### 4. Redistribución

- i. Idea clave
  - a. Sociedades muestran aversión por desigualdad
  - Rechazo ético a situaciones extremas
     Especialmente, en relación a rentas bajas
  - c. En último término, redistribución necesita de gasto
     Pero lado del ingreso permite:
    - → Gasto público
    - → Suavización de desigualdades
  - d. Progresividad

Factor central de redistribución

¿Cómo aumenta gravamen ante aumento de variable?

- ii. Imposición directa
  - a. Permite igualación directa de variable
  - b. Ejemplo:

Impuesto sobre renta

- → Permite distinguir entre cantidades de renta
- ⇒ Gravar más a quién más tiene
- c. Progresividad más efectiva y fácil de implementar Modulación directa de variable de gravamen
- iii. Imposición indirecta
  - a. Impacto indirecto sobre variable
  - b. Más difícil considerar circunstancias personales
  - c. Progresividad más difícil de implementar Relación imperfecta entre variable gravada y objetivo
  - d. Ejemplo:

Gravar renta vía consumo

- → Asumiendo consumo depende de renta Posible gravar más bienes que consumen rentas altas
- → Pero una renta baja también puede querer consumir
- ⇒ Perturbación de efecto redistributivo
- e. Mayor efectividad recaudatoria aprovechable vía gasto

Redistribución puede llevarse a cabo vía gasto

→ Aprovechando mayores recursos disponibles

#### 5. Estabilización

- i. Idea clave
  - a. Impuestos como:
    - ightarrow instrumento de suavización intertemporal
    - → suavización de ingreso en diferentes estados de naturaleza

- b. Estabilizadores automáticos Impuestos como herramienta fundamental
  - → Junto con gasto automático
- ii. Imposición directa
  - a. Permite estabilización directa de rentas
     Imperfectamente de gasto
  - b. Ejemplo:

Aumento de salarios en fase expansiva de ciclo

- → Aumento de base imponible
- → Aumento de carga impositiva vía tarifa progresiva
- ⇒ Reducción de propensión marginal al consumo
- ⇒ Menor multiplicador del gasto
- ⇒ Menos presiones inflacionarias y output gap
- iii. Imposición indirecta
  - a. Indirectamente puede ser más efectiva que imp. directa
  - b. Permite estabilización directa de gasto
  - c. Puede ser ventaja frente a estabilización de renta

# II. IMPUESTOS GENERALES SOBRE LAS VENTAS

#### 1. Idea clave

- i. Concepto
  - a. Gravar una operación de intercambio de ByS
- b. Fines de consumo o de inputs intermedios
- ii. Importancia
  - a. Categoría muy general Incluye IVA y otros
- iii. Ejemplos
  - a. Sales tax en Estados Unidos
  - b. Impuesto Sobre el Tráfico de Empresas Precedente de a IVA
  - c. IVA

Impuesto sobre las ventas características especiales

- → Permite deducción de impuestos sufridos
- ⇒ Grava consumo final

# 2. Esquema de liquidación

- i. Sujeto pasivo
  - a. Generalmente, empresa que vende
  - b. Incidencia trasladable a consumidores
    - → Depende de elasticidades
- ii. Hecho imponible
  - a. Ventas de todo tipo de ByS
  - b. Determina fase de gravamen
    - → Relevante impuestos monofásicos

## 3. Implicaciones

- i. Traslación impositiva
  - a. Muy relevante en este tipo de impuestos
  - b. Sujetos distinto del pasivo soportan la carga tributaria
  - c. Ley de Dalton Asumiendo sujeto pasivo es comprador:

$$p^{*'}(t) = \frac{D'}{S'-D'}$$

- → Lado inelástico sufre más carga del impuesto
- ii. Progresividad
  - a. Tipos pueden variar por transacción
  - b. Correlación entre transacciones y renta
    - → Determinan progresividad

#### iii. Distorsiones

a. Cuña fiscal

Diferencia entre:

- → Precio pagado por comprador
- → Precio recibido por vendedor
- b. Alteración de precios relativos

Diferentes tipos para diferentes transacciones

- → Alteran precios relativos
- ⇒ Alteran demanda de consumo

## 4. Variantes

- i. Monofásicos
  - a. Impuesto aplicado a una sola fase
  - b. Generalmente, fabricación o venta minorista
  - c. Ventajas de aplicar a fabricación

Menor número de fabricantes que minoristas

- → Gestión más sencilla
- → Menor evasión
- d. Problemas de fase de fabricación

Distorsiona decisiones de producción

- → Incentivos a dividir fabricación en fases
- ⇒ Para reducir base imponible de fase gravada

Localización

- $\rightarrow$  Costes de transporte de materias primas serían gravados
- ⇒ Incentivos a localizar fabricación cerca de materias primas
- ⇒ Localización cercana no necesariamente eficiente

Posible acumulación a lo largo de fases

- $\rightarrow$  Si empresas venden aplicando mark-up  $\pi$
- $\Rightarrow P_0 = C(1+t)(1+\pi)$
- $\Rightarrow P_n = C(1+t)(1+\pi)^n$
- ⇒ Impuesto en una fase aumenta el precio en resto
- e. Ventajas e inconvenientes de fase minorista Contrarias a fase de fabricación
- ii. Multifásicos acumulativos/cascada
  - a. Todas las fases del proceso se gravan
  - b. Diferentes fases no pueden deducirse lo pagado
    - ⇒ Gravamen se acumula de fase en fase
  - c. Problemas

Impuesto se convierte en coste

⇒ Reduce oferta

Incentivos a integración vertical

- → Para ser gravado menos veces
- iii. Multifásicos no acumulativos

- a. Aplicados a todas las fases del proceso
- b. Cada fase repercute impuesto soportado
  - + correspondiente a su fase
  - → A la siguiente fase
- c. Cada fase ingresa en adm. tributaria
   Repercutido+correspondiente a su fase
  - deducción por impuesto pagado
- d. IVA es ejemplo paradigmático
   Se grava sólo VA de cada fase
   No distorsiona decisiones de integración vertical

#### 5. Comparación internacional

- i. Multifásicos acumulativos
  - a. Casi ninguna jurisdicción los utiliza
- ii. España
  - a. 21.000 M de recaudación de IIEE en 2018
  - b. 70.000 M de recaudación de IVA en 2018
- iii. Estados Unidos
  - a. Predominan los impuestos sobre las ventas
    - → Sales tax
    - → Monofásico
  - b. Productores suelen poder deducir impuesto sobre inputs
    - → Para mantener carácter monofásico
  - c. No existe IVA a nivel federal
  - d. Estados y municipios gravan ventas
  - e. Delaware: 0% local+estatal
  - f. Luisiana: 10% local+estatal
- iv. Unión Europea
  - a. Francia pionera en multifásicos no acumulativos
     TVA taxe sur la valeur ajoutée
  - b. Directiva del IVA de 1967
  - c. IVA como recurso propio en 1970
  - d. Hungría tipo más alto: 27%
  - e. Luxemburgo tipo más bajo
- v. OCDE
  - a. Todos salvo EEUU tienen IVA
  - b. Peso recaudatorio entre 25% y 5%
- vi. Países en desarrollo
  - a. Tendencia a depender más de indirectos
  - b. Más fácil controlar bases imponibles

# III. IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO

#### 1. Idea clave

- i. Concepto
  - a. Gravamen sobre consumo de valor añadido
  - b. VA realizado en transacciones
- ii. Importancia
  - a. IVA: 70.0000 M de € en 2018 en España
  - b.  $\sim 75\%$  de ingresos por impuestos indirectos
  - c.  $\sim\!33\,\%$  de ingresos tributarios totales del Estado
- iii. Ejemplos

- a. IVA en España
- b. VAT en Reino Unido
- c. TVA en Francia
- d. IVA en Italia
- e. No existe en EEUU

#### 2. Antecedentes

#### 3. Esquema de liquidación

- i. Sujeto activo
  - a. Estado central
  - Reparto de ingresos tributarios a AATT Depende de país
- ii. Sujeto pasivo
  - a. Consumidor final
- iii. Hecho imponible
  - a. Consumo de valor añadido
  - b. Se concreta de forma diferente

En en UE, realmente tres hechos imponibles

- → Operaciones interiores
- → Adquisiciones intracomunitarias de bienes
- → Importaciones de bienes
- iv. Base imponible
  - a. Valor añadido bruto consumido
  - b. Método de estimación del VAB

Adición

- → Suma de rentas devengadas a factores
- $\Rightarrow$  VAB =  $\pi + wL + (r + \delta)K$

Sustracción

- → Diferencia entre ingreso y coste de inputs
- $\Rightarrow$  VAB =  $PQ \sum_{i} (p_i q_i)$
- c. Estimación en la práctica

Sustracción

- → No implica cálculo del beneficio empresarial
- → No implica estimación de depreciación y renta
- v. Tipo de gravamen
  - a. Varias escalas
  - b. Generalmente:

Tipo de lujo

→ Sin efecto en Europa

Tipo normal

→ Sujeto a armonización de tipo mínimo

Tipo reducido

→ Bienes subvencionables

Tipo superreducido

→ Generalmente, bienes de primera necesidad

- vi. Cuota íntegra
  - a. Cálculo directo o indirecto del impuesto

Directo

- → Tipo de gravamen directamente a VAB
- $\Rightarrow$  IVA =  $t(PQ \sum_{i}(p_i q_i))$

Indirecto

- → Tipo a ingreso total
- → Tipo a inputs
- $\Rightarrow$  IVA =  $t_A PQ \sum_i (t_i p_i q_i)$
- b. Estimación en la práctica

Sustracción

- → No implica cálculo del beneficio empresarial
- $\rightarrow$  No implica estimación de depreciación y renta Indirecta
- → Permite distintos tipos a diferentes inputs
- ⇒ Sustracción directa utilizada en la práctica
- vii. Deducciones
  - a. IVA soportado para generar VA
- viii. Cuota líquida
  - a. Gravamen sólo por VA generado en fase concreta
  - ix. Cuota diferencial
    - a. Cuota líquida corregida de retenciones y similares

#### 4. Implicaciones

- i. Justificación de deducción
  - a. Necesario probar que se pagó impuesto
     Sistema de facturas e información tributaria
    - ⇒ Dificulta fraude
  - b. Reduce distorsión

Grava todos los consumos

No grava fases de producción más que otras

- ii. Progresividad
  - a. Indirectamente modulando tipo de gravamen
  - b. Ejemplo en España
    - 4% para alimentos básicos
- iii. Distorsiones
  - a. Comunes a impuestos generales sobre ventas
  - b. Distorsión de precios relativos de ByS
- iv. Exenciones
  - a. Aumenta la complejidad
  - b. Algunas actividades pueden declararse exentas
  - c. Generalmente:
    - → Vendedores de esa fase no pueden repercutir
- v. Reglas de prorrata
  - a. Compra de bienes parcialmente utilizados como input
    - → ¿Cuánto deducir en fases posteriores?
  - b. Necesario establecer regla de prorrata¿Que % puede deducirse de IVA soportado?
- vi. Ajuste fiscal en frontera
  - a. Vendedor nacional paga IVA por fases anteriores
  - b. Vende a extranjero que no paga IVA en su país
  - ⇒ Impuesto a las exportaciones
  - c. Para eliminar impuesto a las exportaciones indeseado

Necesario devolver IVA soportado antes de exportar

#### vii. Fraude carrusel

- a. Posible en adquisiciones intracomunitarias
- b. Empresa compradora se deduce cuota soportada
- c. Empresa vendedora desaparece
  - → antes de ingresar cuota repercutida

#### 5. Variantes

- i. IVA en origen
  - a. IVA ingresado adm. trib. de país de vendedor
  - Incentiva localización en países con IVA bajo
     Requiere armonización de tipos en mercados comunes
  - c. Necesarias cámaras de compensación Si consumo de VA es hecho imponible
    - → Gravamen en lugar de creación de VA
    - ⇒ Necesario redistribuir a países de destino
- ii. IVA en destino
  - a. Adquisición de bienes extranjeros como HI
- iii. Tratamiento de bienes de inversión
  - a. ¿Son inputs del proceso de generación de VAB?
    - → ¿Puede deducirse el impuesto soportado?
  - b. IVA tipo producto bruto

NO se permite deducción por bienes de inversión

- → Sólo inputs "corrientes"
- c. IVA tipo renta

Deducción de IVA soportado en inversión permitida

- → A medida que se amortiza el bien
- ⇒ Valor actual de soportado ligeramente inferior
- d. IVA tipo consumo

Deducción de IVA soportado en inversión permitida

→ Mismo periodo en que se compra

- iv. Regimenes
  - a. Habituales varios regímenes de tributación
  - b. Adaptar a actividades econ. concretas

# 6. Comparación internacional

- i. Estados Unidos
  - a. Sin IVA
- ii. Unión Europea
  - a. Obligatorio por EEMM
  - b. Imposición en destino

Régimen inicialmente provisional se ha consolidado

- c. 12% del presupuesto UE vía IVA
- d. IVA tipo consumo

Deducción inmediata de IVA soportado en inversión

- iii. Otros
  - a. Presente en casi todo el mundo
  - b. Todos OCDE menos EEUU
  - c. Japón usa método de sustracción directo
  - d. Tipo medio OCDE: 19%
  - e. Tendencia al alza

#### iv. PEDs

- a. Impuesto sobre ventas son instrumento importante
- b. Poca información relativa a rentas
- c. Poca bancarización
- d. IVA existe en casi todos los países

# IV. IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE EL CONSUMO

#### 1. Idea clave

- i. Concepto
  - a. Gravámenes selectivos sobre determinados bienes Fabricación
     Importación
- ii. Importancia
  - a. Ingresos tributarios totales en España
    - ~ 20,000 millones de € en 2018
- iii. Ejemplos
  - a. Impuesto sobre el alcohol, cerveza
  - b. Impuesto sobre labores del tabaco
  - c. Impuestos sobre productos intermedios
  - d. Impuesto sobre electricidad, carbón...

#### 2. Esquema de liquidación

- i. Hecho imponible
  - a. Fabricación
  - b. Importación
- ii. Sujeto pasivo
  - a. Fabricante
  - b. Importador
- iii. Base imponible
  - a. Dependiente del impuesto
  - b. Unidades físicas o monetarias
  - c. Ejemplos:

Litros de alcohol a 15º centígrados

Kilos de carbón

€ vendidos de electricidad

- iv. Tipo imponible
  - a. Depende del bien concreto
  - b. Algunos específicos
  - c. Otros ad-valorem
  - d. Otros ambos componentes

# 3. Implicaciones

- i. Progresividad
  - a. Fuertemente dependiente de correlación rentademanda
- ii. Distorsiones
  - a. Comunes a impuestos sobre las ventas
  - b. Puede ser objetivo de impuesto
    - → Distorsiones que acerquen a second-best
    - ⇒ Impuesto pigouviano sobre producción contaminante

#### 4. Variantes

i. Específicos

- a. Relacionados con cantidad producida
- ii. Ad-valorem
  - a. Relacionados con valor de producción

#### 5. Comparación internacional

- i. Estados Unidos
- ii. Unión Europea
  - a. Tipos mínimos armonizados
  - b. Posible competencia fiscal y devaluaciones
- iii. OCDE
  - a. Frecuentes en OCDE
  - b. Mayores diferencias que a nivel UE

# V. OTROS

# 1. Impuestos sobre transmisiones patrimoniales

- i. Idea clave
  - a. Transmisiones de bienes ya producidos
  - b. Si primera transmisión tras producción
     Impuestos sobre valor añadido y otros
  - c. Impuesto parcial
  - d. Impuesto real

Grava un bien o derecho o transmisión

- e. Impuesto instantáneo
- f. No es complementario de impuesto sobre renta
- g. Suele ser proporcional
- ii. Antecedentes
  - a. Siglo XVII

Tributo sobre papel sellado

b. Tributos sobre otras transmisiones

Derechos reales

Transmisiones de bienes

- iii. Modalidades
  - a. Conjunto muy heterogéneo de figuras
  - Transmisiones patrimoniales
     Sólo cuando no hay IVA
  - c. Operaciones sobre sociedades
     Generalmente incompatible con trans. patrimoniales
  - d. Actos jurídicos documentales
     Generalmente aplicable cuando no anteriores
- iv. Aspectos generales
  - a. Base imponible definida por valor de bien transferi-
  - b. Modificaciones de titularidad de algún derecho
- v. Argumentos a favor
  - a. Suponen manifestación de capacidad contributiva
  - b. Muy fácil gestión

Cuando transmisión requiere registro oficial

c. Efecto contracíclico

Aumenta mucho en contexto de crecimiento

- → Especialmente burbuja inmobiliaria
- vi. Críticas
  - a. Recaudación escasa y volátil

- b. Dificulta asignación de bienes
- Rentas ya gravadas en todo caso
   Utilizadas para adquisición
  - → Habrán de gravarse anteriormente

#### vii. Comparaciones internacionales

- a. Suelen existir en casi todas las Haciendas
- b. En la OCDE, casi todos los países
- c. Sólo 4 países en OCDE no recaudan nada: EEUU, POL, SVK, EST
- d. Facilidad de gestión Cuando transmisión requiere registro oficial
- e. España recauda por encima de media OCDE

#### viii. Variantes

## 2. Impuestos medioambientales

- i. Idea clave
  - a. Actividad con efectos sobre MA
  - b. Finalidad pigouviana y fiscal

# 3. Impuestos sobre actos jurídicos

- i. Idea clave
  - a. Operaciones societarias
  - b. Constitución de garantías
  - c. Documentos notariales, mercantiles y administrativos
  - d. Generalmente sujetos a tarifas variables
- ii. Implicaciones
  - a. Pueden alterar estructura de capital
  - Desincentivan determinadas operaciones societarias

#### 4. Aranceles aduaneros

- i. Idea clave
  - a. Gravamen sobre importaciones
- ii. Implicaciones
  - a. Balanza de pagos
  - b. Cadenas de valor
  - c. Creación y desviación de comercio
- iii. Variantes
  - a. Específicos
  - b. Ad-valorem
  - c. CIF y FOB
- iv. Comparaciones internacionales

# VI. Conclusión

#### 1. Recapitulación

- i. Imposición directa e indirecta
- ii. Impuestos generales sobre las ventas
- iii. Impuestos sobre el valor añadido
- iv. Impuestos especiales sobre el consumo
- v. Otros
  - a. Impuestos sobre transmisiones patrimoniales
  - b. Impuestos medioambientales
  - c. Impuestos sobre actos jurídicos
  - d. Aranceles aduaneros

#### 2. Idea final

- i. SII-Sistema Inmediato de Información
- ii. Efecto de Gran Recesión
- iii. Impacto en ingresos tributarios

# **GRÁFICAS**

# **CONCEPTOS**

# **PREGUNTAS**

# **NOTAS**

# **BIBLIOGRAFÍA**

Mirar en Palgrave:

•

Kaplow, L. (2007)  ${\it Ch.~10: Taxation}$  Handbook of Law and Economics. Volume 1. – En carpeta Economía publica y regulación